EXP. 78. 398

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

FRANCISCO ANTONIO CHAMOUN CASTILLO, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN S.A. (INCIJAR), en mi calidad de GERENTE GENERAL, a Usted respetuosamente comunico que el día 1 de Septiembre de 1997, se realizaron las siguientes transferencias de acciones:

* El señor Jorge Yamil Chamoun Castillo transfirió Una (1) acción ordinaria y nominativa de un mil sucres a favor de la señorita Katherine Gafter Luque.

* El señor Jorge Antonio Chamoun Jorgge transfirió Noventa y Nueve (99) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor de la señorita Katherine Gafter Luque.

* El señor Jorge Antonio Chamoun Jorgge transfirió Cuatro Mil Novecientas (4.900) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor del señor Jorge Gafter Jarrín.

Los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN S.A. (INCIJAR) desde el 1 de Septiembre de 1997, son los siguientes:

* Sr. JORGE GAFTER JARRIN, como propietario de 4.900 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y,

* Srta. KATHERINE GAFTER LUQUE, como propietaria de 100 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

La compañía INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN S.A. (INCIJAR) tiene un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000.=), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN S.A. (INCIJAR)

Francisco Antonio Chamoun Castillo
GERENTE GENERAL